
Sobre la homosexualidad en el documento «¿Qué es el hombre?» de la PCB

On Homosexuality in the PBC Document «What is man?»

RECIBIDO: 10 DE FEBRERO DE 2021 / ACEPTADO: 8 DE MARZO DE 2021

Carlos GRANADOS GARCÍA

Universidad Eclesiástica San Dámaso. Facultad de Teología
Madrid. España
ID ORCID 0000-0002-8695-3608
carlosgranados@sandamaso.es

Resumen: La enseñanza bíblica sobre la homosexualidad tiene sus raíces en la antropología explicitada en Gn 1-2 y presente después a lo largo y ancho de toda la revelación bíblica. El reciente documento de la PCB ha abordado esta cuestión en los nn. 185-195. El artículo saca a la luz algunas de sus insistencias: la condena de los actos homosexuales en la Biblia no puede reducirse a «unos pocos textos» o a una cuestión meramente cultural, sino que afecta al gran marco antropológico de la imagen de Dios. La enseñanza del documento está sólidamente arraigada en el suelo bíblico, aunque se pueda discrepar en la interpretación de algún texto importante (como Gn 19).

Palabras clave: Homosexualidad, Antropología, Diferencia sexual (sexualidad), Matrimonio, Moralidad.

Abstract: Biblical teaching on homosexuality has its roots in the anthropology expressed in Gen 1-2 and is present throughout the entire biblical revelation. The recent PCB document has addressed this issue in nos. 185-195. The article highlights some of its affirmations: the condemnation of homosexual acts in the Bible cannot be reduced to «a few texts» or considered as a merely cultural issue, but affects the anthropological framework of the image of God. The teaching of the document is firmly rooted in the Scripture, although there may be divergences in the interpretation of some important text (such as Gen 19).

Keywords: Homosexuality, Anthropology, Sexual Difference (Sexuality), Marriage, Morality.

En estas breves líneas, querría entrar en diálogo con el último documento publicado por la Pontificia Comisión Bíblica, «¿Qué es el hombre? Un itinerario de antropología bíblica». En particular, y tras una breve valoración general, pretendo referirme al modo en que el documento aborda un tema ciertamente controvertido, como es el de la homosexualidad¹.

1. BREVES APUNTES DE VALORACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

No voy a detenerme mucho en la evaluación general del documento². La presentación del Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe resalta los dos aspectos más novedosos del texto. En primer lugar, es nuevo el *contenido*, porque hasta ahora no se había afrontado en este marco una exposición orgánica de las dimensiones que definen al hombre en el Antiguo y el Nuevo Testamento. En segundo lugar, es nueva la *modalidad expositiva*, pues se ha asumido una forma narrativa en la que el relato de Gn 2–3 sirve como clave y guía para toda la presentación del contenido.

Todavía en el plano general, es interesante, además, constatar el cambio que se ha ido verificando en los documentos de la Pontificia Comisión Bíblica en cuanto al modo de afrontar la tarea exegética. En el documento de 1993, «La interpretación de la Biblia en la Iglesia», se afirmaba (EB 1275) que «el método histórico-crítico es el *método indispensable* para el estudio científico del sentido de los textos antiguos». En el documento publicado en 2008 por la Pontificia Comisión Bíblica, titulado «Biblia y moral. Raíces bíblicas del comportamiento cristiano», el n. 151 dice: «una lectura crítica de los textos tiene en cuenta, *en primer lugar y sobre todo*, la dimensión canónica» y antes afirma que en la expo-

¹ Para situar adecuadamente los términos de este diálogo, querría recordar que en su configuración, desde el motu proprio *Sedula cura* de Pablo VI (AAS 63 [1971] 665-669), la Pontificia Comisión Bíblica no es un órgano del magisterio, sino, más bien, un lugar de encuentro entre el magisterio y los exegetas; una comisión formada por especialistas en Biblia que toman posición acerca de ciertos temas relacionados con la interpretación de la Biblia, gozando, ciertamente, de la confianza del magisterio, pero sin su autoridad. RATZINGER, J., «La relación entre magisterio de la Iglesia y exégesis», en GRANADOS, C. y SÁNCHEZ, L. (eds.), *Escritura e interpretación. Los fundamentos de la interpretación bíblica*, Madrid: Palabra, 2003, 189-202, ofrece criterios para valorar la historia y misión actual de la Pontificia Comisión Bíblica.

² Véase BOVATI, P., «*Che cosa è l'uomo?*». Il nuovo Documento della Pontificia Commissione Biblica», *La Civiltà Cattolica* 171 (2020) I, 209-220; CRIMELLA, M., «*Che cosa è l'uomo?*». Il Documento della Pontificia Commissione Biblica sull'antropologia nella Scrittura», *La Rivista del Clero Italiano* 4 (2020) 265-277; TÁBET, M., «Il nuovo Documento della Pontificia Commissione Biblica», *Annales Theologici* 1 (2020) 67-78.

sición del tema «*sin desterrar el método histórico crítico*» se va a «*privilegiar netamente el acercamiento canónico a las Escrituras*». Vemos así, claramente, un cambio: mientras que el documento de 1993 prima el método histórico-crítico, el de 2008 se orienta en modo decisivo hacia el acercamiento canónico.

Pasando ahora a este documento de 2019, vemos que se privilegia una modalidad «narrativa» y «simbólica» (n. 6) en el marco de una interpretación «tipológica», que considera las «figuras» del Antiguo Testamento en su camino hacia el cumplimiento en Cristo (n. 7). Es una visión rica y prometedora que asume como clave de bóveda la categoría de «cumplimiento» (n. 6)³.

2. ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL DOCUMENTO SOBRE LOS ACTOS HOMOSEXUALES?

Queremos ahora acercarnos en concreto al modo en que este documento aborda la cuestión de la homosexualidad en la Biblia⁴. No se trata de un asunto marginal, ya que, como veremos, esta cuestión pone en juego una visión antropológica y, en particular, el valor de la diferencia sexual.

a) *Evaluación de las conclusiones del documento sobre el tema de la homosexualidad en la Biblia*

El capítulo III analiza Gn 2,21-25 y comienza con una sección dedicada a «El amor entre el hombre y la mujer». A un cierto punto del desarrollo se resaltan algunas «Modalidades transgresivas» como el incesto, el adulterio, la

³ Se pueden percibir en este proyecto de «teología narrativa» (n. 6) los elementos esenciales de la propuesta de teología bíblica del conocido exegeta francés Paul Beauchamp, cuyas intuiciones parecen haber influido en la configuración del documento. No me detengo en este particular; pero véase la consonancia entre el planteamiento general del documento y el del artículo programático de BEAUCHAMP, P., «Cumplir las Escrituras. Un camino de teología bíblica», en GRANADOS, C. y GIMÉNEZ, A., *Biblia y ciencia de la fe*, Madrid: Encuentro, 2007, 129-169; además del planteamiento tipológico y teleológico, propuesto por P. Beauchamp en sus dos obras clave: *Ley, profetas, sabios. Lectura sincrónica del Antiguo Testamento*, Madrid: Cristiandad, 1977; *El uno y el otro Testamento. Cumplir las Escrituras*, Madrid: BAC, 2015.

⁴ La bibliografía sobre este tema bíblico es muy amplia, recomiendo: GAGNON, R. J., *The Bible and Homosexual Practice: Texts and Hermeneutics*, Nashville: Abingdon Press, 2001; DAVIDSON, R. M., *Flame of Yahweh. Sexuality in the Old Testament*, Peabody, Mass: Hendrickson, 2007, 133-176; HIMBAZA, I., SCHENKER A. y EDART, J.-B., *Consideraciones sobre la homosexualidad en la Biblia*, Madrid: Palabra, 2008; MARTIN, F., «Biblical Teaching on Human Gender», en MELINA, L. y BELLARDINELLI, S. (eds.), *Amare nella differenza. Le forme della sessualità e il pensiero cattolico: Studio interdisciplinare*, Siena: Cantagalli, 2012, 199-255; EDART, J.-B., «Récentes herméneutiques bibliques sur l'homosexualité», en MELINA, L. y BELLARDINELLI, S. (eds.), *Amare nella differenza*, 255-273.

prostitución y la homosexualidad. El tema de la homosexualidad ocupa un espacio más amplio (nn. 185-195) y culmina en el n. 195 apuntando algunas conclusiones.

En particular, las reflexiones sobre la homosexualidad concluyen insistiendo en la necesidad de separar netamente lo que los autores sagrados querían decir en verdad sobre los actos homosexuales de lo que depende de elementos culturales propios de cada época. No sería sensato, por ejemplo, sostener al pie de la letra ciertas formulaciones del Levítico que plantean una persecución penal de los actos homosexuales. De otra parte, se afirma que, para valorar el tema de la homosexualidad, se deben tener en cuenta también las aportaciones recientes de las ciencias humanas y de la teología y la moral. Por último se indica que «será necesaria una atención pastoral, en particular ante las personas particulares para activar ese servicio al bien que la Iglesia debe asumir en su misión para los hombres» (n. 195).

En rigor, estas conclusiones no son tales, no son estrictamente el resultado de «el análisis exegético llevado a cabo sobre los textos del Antiguo y del Nuevo Testamento», como dice el n. 195. Más bien se trata de una serie de aperturas generales (la última, de hecho, es una apertura de tipo directamente pastoral) a las que, en todo caso, el documento da mucha importancia. Estas «conclusiones» parece, en todo caso, que tratan de responder a la serie de dificultades que ha planteado el n. 185: «Desde hace algún tiempo, particularmente en la cultura occidental, se han manifestado voces de disenso respecto al acercamiento antropológico de la Escritura, tal y como es comprendido y transmitido por la Iglesia en sus aspectos normativos; todo ello es juzgado, de hecho, como el simple reflejo de una mentalidad arcaica, históricamente condicionada [...] sobrepasadas por la progresiva afirmación de las ciencias naturales y humanas». La cuestión que se plantea es: *¿pueden considerarse de un modo general sobrepasadas las condenas de la Sagrada Escritura a la práctica de la homosexualidad?*

La pregunta no es nueva y esta sospecha pesa, en general, sobre la ética bíblica. Dicha ética, basada en textos muy lejanos histórica y culturalmente, ¿puede tener la pretensión de ser «normativa»⁵? Ciertamente, lo que muestra

⁵ Cfr. OTTO, E., *Theologische Ethik des Alten Testaments*, Stuttgart: W. Kohlhammer, 1994, 10 afirma: «in der Konsequenz kann eine Ethik des AT nur deskriptiv, nicht aber präskriptiv sein»; y en p. 11: «Die historische Distanz verbietet eine normative Applikation alttestamentlicher Handlungsweisungen auf die heutigen Gesellschaften».

la *distancia histórica* es que la fe de Israel ha ayudado a la razón moral en un contexto histórico concreto a operar un discernimiento crítico sobre lo que era verdaderamente humano y lo que no lo era. La distancia histórica no se opone al valor permanente de las indicaciones morales de la Sagrada Escritura. Esta distancia evidencia solo la necesidad de que cada generación realice ese mismo discernimiento iluminando a la razón en su camino histórico hacia la verdad sobre el bien⁶.

Recordemos que el documento «Biblia y moral. Raíces bíblicas del comportamiento cristiano», de la Pontificia Comisión Bíblica, había abordado ya este asunto. Allí, había dado finalmente dos criterios generales y seis particulares para el discernimiento moral bíblico (n. 93). Refiriéndose más explícitamente al tema de la homosexualidad, dicho documento había afirmado (en referencia al criterio de «Contraposición») que «los comportamientos equivocados de hoy, que exigen una clara y decidida toma de postura, no se manifiestan como idolatría en cuanto veneración de imágenes o estatuas, sino como idolatrías de sí mismos» (n. 117); y, en particular, denunciaba cómo (la cursiva es mía) «alardeando del derecho a la libertad más total, las personas pretenden ejercitar un derecho al aborto, a la eutanasia, a la ilimitada experimentación genética, a las uniones homosexuales y se comportan como artífices independientes del propio ser» (n. 117).

La distancia histórica o la aparición de una renovada visión del hombre debida a los progresos científicos o técnicos, deben ser tenidas muy en cuenta, para no confundir lo que son cuestiones culturales, de lo que son elementos esenciales de la antropología bíblica. Salvaguardando esa atención particular a cada persona «para activar ese servicio al bien que la Iglesia debe asumir en su misión para los hombres», será necesario también mantener el criterio de «contraposición» para denunciar las «idolatrías contemporáneas» y, entre ellas, la justificación moral de los actos homosexuales.

b) *Evaluación de la argumentación ofrecida por el documento*

Vamos a retroceder ahora desde las conclusiones a la argumentación ofrecida por el documento, para tratar de reconstruir el razonamiento exegético y detenemos ya en el análisis textual.

⁶ Cfr. MELINA, L., NORIEGA, J. y PÉREZ-SOBA, J. J., *Camminare nella luce dell'amore. I fondamenti della morale cristiana*, Siena: Cantagalli, 2008, 87-88.

b.1) *Los textos particulares y el marco antropológico*

El documento insiste en que hay pocos textos en la Biblia que condenen la homosexualidad: se dice que hay apenas un par de relatos y unas pocas normas del Levítico (n. 185), se afirma que la legislación sobre el tema es muy limitada (n. 189), se remarca que los evangelios no tratan el tema y que la condena a los actos homosexuales se encuentra solo en tres textos de san Pablo (dos de ellos simples listas genéricas de pecados) (n. 191). Se insiste, por tanto, en el escaso número de condenas explícitas (cfr. n. 185).

Ahora bien, de aquí no hemos de deducir, en ningún caso, que el tema sea poco relevante. El propio documento afirma, fundándose en el gran marco de la antropología bíblica, que es erróneo pensar que el hecho de no tematizar explícitamente un asunto sea equivalente a su poca importancia. En el n. 150 afirma:

«No encontramos en la Escritura un tratamiento sistemático de la relación entre hombre y mujer; sin embargo, desde la primera hasta la última página de la Biblia el tema está presente, tanto en sus expresiones concretas de *unión matrimonial*, como en su asunción simbólica, como imagen adecuada para expresar alianzas espirituales y trascendentes. La relevancia de tal motivo es evidente, también por las numerosas componentes que están implicadas. En primer lugar, la del cuerpo sexuado (“varón y hembra los creó”: Gn 1,27), del cual no se considera solo la función reproductiva [...], sino también los aspectos psicológicos y emotivos, cuya importancia para cada persona es manifiesta a todos, aunque no sea fácil precisar cuál es la modalidad propia de cada uno de los dos sexos».

El hecho de que no tematicé el tema de la homosexualidad, no implica que la Biblia tenga «poco o nada que decir sobre este tipo de relación erótica que no resulta, por eso mismo, condenada» (como «algunos» sostienen, según el n. 185 del documento). Los actos homosexuales son, en la Biblia, una gravísima desviación de la dinámica creacional «varón-mujer» establecida por el Creador en Gn 1–2. Para comprender su significado, no basta con estudiar unos pocos textos o unas escasas leyes, es necesario situar este asunto en el gran marco de la antropología del cuerpo sexuado. Es imprescindible explicitar continuamente el gran marco antropológico en que debe situarse el tema. Limitarse a estudiar unos pocos textos es muy necesario, pero insuficiente. No basta con afirmar que el Levítico condena los actos homosexuales. Hemos de llegar a la afirmación más fuerte de que la Biblia (como unidad canónica) condena los actos homose-

xuales en cuanto se oponen a la gran visión antropológica que está presente «desde la primera hasta la última página de la Biblia» (n. 150).

En este sentido, apunta muy acertadamente B. S. Childs:

«Los intentos recientes de algunos teólogos por encontrar en la Biblia una apertura, o incluso permisividad, hacia la práctica de la homosexualidad están en total desarmonía con la comprensión del Antiguo Testamento sobre la relación entre hombre y mujer. La cuestión teológica va mucho más allá de la cita de unos textos ocasionales que condenan la práctica (Lev 20,13)... El Antiguo Testamento ve la homosexualidad como una distorsión de la creación que cae en la tiniebla, al margen de la bendición»⁷.

b.2) *Valoración del estudio de un texto paradigmático: Gn 19*

Volveremos en el tercer apartado sobre este marco antropológico, de momento, siguiendo con la argumentación del documento, se nos propone a continuación el análisis de una serie de textos del Antiguo y del Nuevo Testamento. Aquí querría centrarme, en particular, sobre Gn 19, que es el texto quizás más importante y paradigmático del Antiguo Testamento (el famoso episodio de Sodoma, de donde viene el pecado de la «sodomía»).

Gn 19 es un texto clave que se ha empleado para mostrar cómo la Biblia critica la práctica homosexual. Sin embargo, nuestro documento concluye que «no encontramos en las tradiciones narrativas de la Biblia indicaciones relativas a prácticas homosexuales, ni como comportamientos que se deban rechazar, ni como actitudes tolerables o acogidas con favor» (n. 188). El texto de Gn 19, entonces, habría de interpretarse, a juicio del documento, como la ilustración de un pecado de «falta de hospitalidad» por parte de los habitantes de Sodoma, pero no como un pecado derivado de una práctica homosexual.

Para justificar este punto de vista, el documento suministra los siguientes argumentos:

a) En otros pasajes bíblicos fuera de Gn 19 que aluden a la ciudad de Sodoma no se mencionan pecados relacionados con «actos homosexuales». Es decir, en otros textos bíblicos se habla de Sodoma como la ciudad malvada (cfr. Dt 32,32-34) y se alude en general a sus pecados (cfr. Is 3,9; Jer 23,14), inclu-

⁷ CHILDS, B. S., *Old Testament Theology in a Canonical Context*, Philadelphia: Fortress, 1985, 194.

so Ez 16,49 a su falta de hospitalidad, pero no a los actos homosexuales en particular. No parecería, por tanto, que la tradición bíblica haya identificado el pecado de los sodomitas con dichos actos homosexuales.

b) El segundo argumento para negar que Gn 19 se refiera a actos homosexuales es que no resulta sostenible que toda una ciudad, «todos los hombres de la ciudad, desde el mozo hasta el viejo, todo el pueblo sin excepción» (v. 4) tuvieran esta inclinación homosexual.

c) El argumento más fuerte, finalmente, parece ser el paralelo con Jue 19. El episodio del libro de los Jueces es casi equivalente al del Génesis, solo que allí se trata de un levita de Efraín que llega a hospedarse a Guibeá, de Benjamín. El hecho de que en el relato de Jue 19 la gente malvada, que primero quiere «conocer» al levita, luego acepte «conocer» a la concubina (v. 25), implicaría que, en realidad, su intención no era la de cometer un «acto homosexual», sino que buscaban, simplemente, humillar al extranjero. El pecado es la violencia contra el extranjero, la falta de hospitalidad, no los actos homosexuales.

Ofrecemos la siguiente respuesta a dichos argumentos:

a) Al primero se puede contestar usando la siguiente analogía. Gn 19 nos narra también que los amonitas y los moabitas nacen de una acción incestuosa de Lot (cfr. Gn 19,30-38). Y el incesto está claramente condenado en las listas del Levítico (al igual que la homosexualidad). Ahora bien, en los oráculos que hablan contra las ciudades de Moab (cfr. Is 16,6) o de Amón (cfr. Ez 21,33), y que las presentan como ciudades pecadoras, no se dice nada de su «incesto». ¿Significa esto que en Gn 19,30-38 el texto no habla en realidad de «incesto»? No; más bien lo que hay que comprender es que estas ciudades (Sodoma, Gomorra, Edom, Moab...) se han tipificado en general como ciudades pecadoras, de forma que con frecuencia son casi intercambiables. No se debe buscar, en general, un tipo de pecado asociado en concreto a cada ciudad: ni Sodoma con actos homosexuales, ni Amón con acciones incestuosas; ni tampoco Edom, o Moab u otras con ciertos pecados concretos. El argumento, por tanto, de que las apariciones de Sodoma en otros textos bíblicos no aluden al pecado de «actos homosexuales» es poco relevante⁸.

⁸ A este respecto, ver GRANADOS, C., *La nueva alianza como recreación. Estudio exegético de Ez 36,16-38*, Roma: Analecta Biblica, 2010, 223: «Frecuentemente el nombre de una población enemiga se ha convertido en un *tipo* superando una concreta determinación histórica (un caso extremo es la mención de Gomorra en Ez 16,46)». Así ocurre, por ejemplo, con la referencia a Edom de 35,1-36,15.

En todo caso, la mención del pecado de Sodoma en Ez 16,49-50, aludiendo a la falta de hospitalidad de esta ciudad, evoca también claramente su depravación sexual. El v. 50 dice que su pecado fue de «abominación» (*to'ebah*), un término que evoca las degradaciones sexuales cometidas anteriormente por Jerusalén⁹: no solo «detestar a su marido y a sus hijos» (v. 45), sino multiplicar sin número sus *partner* sexuales (vv. 26-29) y asesinar a los hijos (v. 21), llegando incluso a comportarse de modo contrario a una mujer, transformando su feminidad en masculinidad (v. 34)¹⁰.

En fin, algunos textos del Nuevo Testamento (como 2 Pe 2,6-10; Jud 7), así como el Testamento de Nefatí (III, 4), pasajes de Filón (*De Abrahamo* 135) o Flavio Josefo (*Antigüedades* I, 194) sí que relacionan ya de un modo claro a Sodoma con este tipo de pecado de «sodomía»¹¹.

b) El segundo argumento no tiene mucho peso. La insistencia en que «todos los habitantes» participan en este delito parece estar en relación con el hecho de que no hay en la ciudad ni siquiera los diez justos que buscaba Abraham en su disputa con Dios (cfr. Gn 18,32). «El texto hebreo es bastante explícito acerca de las intenciones de los sodomitas, ya que uno de los significados más corrientes del verbo *conocer* en la Biblia es tener relaciones sexuales [...] Se resalta que los sodomitas allí presentes con tales intenciones eran todos desde los jóvenes a los viejos, todo el pueblo sin excepción (19,4), corroborando lo expresado por el Señor en su diálogo con Abrahán (18,32b): toda la ciudad estaba corrompida»¹². Se trata de una expresión, por tanto, que muestra la solidaridad en el pecado, que trata de destacar el modo en que todo el pueblo se hace partícipe de esa depravación y la consiente. El hecho de que Lot les proponga sacarles a sus dos hijas para que hagan con ellas lo que les parezca (v. 8) no

⁹ Ver la exposición completa de GAGNON, R. J., *The Bible and Homosexual Practice*, 83-84, el cual llega a decir: «Therefore, the evidence indicates that the singular *tô'ebâ* in Ezek 16:50 refers to the (attempted) commission of atrocious sexual immorality at Sodom, probably the homosexual intercourse proscribed in Lev 18:22; 20:13». Ciertamente, Ez 16,50 parece evocar un pecado añadido al que se menciona en el versículo anterior, y el contexto próximo de Ez 16, así como la relación entre Ezequiel y la Ley de Santidad de Lev 17-26 pueden confirmar esta correlación que ve el autor.

¹⁰ KAMIONKOWSKI, S. T., «Gender Reversal in Ezekiel 16», en BRENNER, A. (ed.), *Prophets and Daniel*, New York-Sheffield: Sheffield Academic Press, 2001, 170-185, afirma que en Ez 16 se presenta a Jerusalén-mujer, con todos los rasgos de una sexualidad masculina (violenta y genital), de forma que lo que dice Ez 16,34 habría que entenderlo literalmente: Jerusalén presenta un comportamiento hipersexual, transgresor de toda limitación y diferencia sexual.

¹¹ Ver HIMBAZA, I., SCHENKER A. y EDART, J.-B., *Consideraciones sobre la homosexualidad en la Biblia*, 19.

¹² VARO, F., *Génesis*, Madrid: BAC, 2016, 171-172.

se comprendería muy bien si fuera literalmente toda una ciudad la que está a la puerta de su casa¹³.

Por lo demás, el uso del término «hombres (*ʿanshê*) de Somoma» en Gn 19 (dos veces en el v. 4), enfatiza el género masculino de los agresores, anticipando ya la agresión a la que alude el verbo «conocer» en 19,5. Un verbo que en la proximidad de su uso en el v. 8 no puede tener más significado que el de abusar sexualmente mediante actos homosexuales¹⁴.

c) Con respecto al tercer argumento, resulta, efectivamente, muy útil comparar el relato de Gn 19 (Lot en Sodoma) y el relato de Jue 19 (un levita en Guibeá) y notar las diferencias. En el caso de Lot, los sodomitas quieren realizar actos homosexuales, no aceptan a una mujer y solo por la acción providencial de los enviados son detenidos (cfr. Gn 19,11). Mientras que en el caso del levita, los habitantes de Guibeá quieren realizar actos homosexuales, pero aceptan finalmente a una mujer (Jue 19,25). Pero que acepten esto último no significa que su intención primera (como dice explícitamente el texto) no fuera la de cometer actos homosexuales. Me parece evidente que el verbo «conocer» alude a un deseo sexual: el verbo se aplica, en el relato de Jue 19, primero a su deseo de conocer al hombre (v. 22) y luego a su deseo satisfecho con la mujer (v. 25). No es muy relevante si esos habitantes estaban o no «sexualmente atraídos por el varón» (n. 188 del documento). Lo relevante son los actos que querían cometer. El narrador parece considerar tan abominable la simple descripción de ese acto homosexual que, en ambos pasajes, pone un obstáculo para evitar que se llegue a cometer. Nótese además que el castigo sobre los sodomitas (empeñados en su deseo de cometer actos homosexuales) no es comparable al castigo sobre los benjaminitas, que finalmente son duramente castigados, pero no exterminados: en Jue 21 se nos narra cómo finalmente pueden tomar mujeres.

Me parece que el documento cae en el equívoco de considerar que el texto *o* alude a la homosexualidad *o* a la falta de hospitalidad. Pero creo que ambas cosas no son contradictorias. Más aún, me parece que están relacionadas. Los sodomitas faltan al deber de la hospitalidad hasta tal punto que desean abusar sexualmente de aquellos hombres, acumulando pecado sobre pecado. Y los hombres de Guibeá, de idéntica forma, atentan contra aquel huésped hasta el punto de quererlo dominar y humillar con actos de homosexualidad, aun-

¹³ *Ibid.*, 17. Ver también DAVIDSON, R. M., *Flame of Yabweb*, 146-147.

¹⁴ Cfr. HAMILTON, V. P., *The Book of Genesis: Chapters 18-50*, Grand Rapids: Eerdmans, 1995, 34-35.

que luego acepten tener relaciones con la concubina. Ilustrando la magnitud del pecado de Sodoma en Gn 19 y la infamia cometida en Israel por Jue 19, estos relatos incluyen también, en el culmen de la depravación, el deseo de cometer actos de carácter homosexual¹⁵.

En definitiva, insisto, el argumento de que el texto habla de la falta de hospitalidad y, *por consiguiente*, no habla del pecado de la homosexualidad, no se sostiene. No es contradictorio que se aluda a una cosa y, por ende, a la otra¹⁶.

Podemos apoyarnos además aquí en una reflexión ulterior. El tema del ciclo de Abraham es la «descendencia». Y justamente en Gn 18 (Mambré) se le promete a Abraham el hijo deseado. Ahora bien, el díptico «Mambré-Sodoma» (Gn 18-19) no está solo marcado por la tensión entre la «hospitalidad» (de Abraham en Mambré) y la «falta de hospitalidad» (de los sodomitas), sino también por la tensión entre la «fecundidad» (prometida a Abraham) y la «negación de la fecundidad» (en los actos homosexuales que pretenden los sodomitas)¹⁷. Con ello queda todavía más clara la relación entre ambas cosas. Un texto de Paul Beauchamp, que cito por extenso, recoge y desarrolla, de un modo inteligente, esta intuición:

«Gn 18-19 forma en realidad un díptico. El contraste llega más lejos que entre el sol y la noche, el nacimiento y la muerte. ¿Se trata de oponer la acogida de la vida al rechazo a la vida? Con más vigor, es el tratamiento reservado al extranjero el que mantiene juntos ambos relatos. El deber está cumplido, o el crimen cometido, para con la hospitalidad. Pero de lo que se trata no es de exaltar en particular esta virtud. La vida: es esto lo que realmente nos visita, pide nuestra hospitalidad. El niño que nace, el hijo, la hija: he aquí el huésped venido de fuera, el extranjero. Dios y el niño llegan juntos con los rasgos del huésped desconocido, del Otro. Por el lado oscuro del díptico, la vida no es rechazada, sino devorada, y el enviado de Dios, el extranjero, el hijo, son negados juntos tan pronto como se acercan: “Aún no se habían acostado cuando los hombres de la ciudad,

¹⁵ HIMBAZA, I., SCHENKER A. y EDART, J.-B., *Consideraciones sobre la homosexualidad en la Biblia*, 28-29.

¹⁶ En su comentario, G. von Rad hipotiza que quizás una antigua tradición del relato de Gn 19 (que insistía en la falta de hospitalidad de Sodoma) se transformó después en un relato que acusa a la misma ciudad de una mayor depravación (actos de homosexualidad). Es muy interesante reconocer cómo von Rad pretende resolver así la tensión que él percibe entre los dos temas. Pero la solución que propone (típica del método histórico-crítico) es la de una yuxtaposición de estratos, no la de una integración de perspectivas; cfr. VON RAD, G., *El libro del Génesis*, Salamanca: Sígueme, 1982, 267-268.

¹⁷ Cfr. BEAUCHAMP, P., *El uno y el otro Testamento*, 245.

los sodomitas, rodearon la casa, desde los jóvenes a los viejos, todo el pueblo sin excepción”. La *cobesión del igual* coincide aquí con la fuerza devoradora. El término “conocer”, utilizado para describir el abuso sexual proyectado, recuerda la faceta destructora de un conocimiento que anula lo que atraviesa, y al que el corazón no se apegas. El misterio de Dios y el misterio prodigioso del nacimiento en la carne se muestran indisolubles en estas dos escenas. En la línea de la tradición que conduce a san Pablo, Ezequiel nos da un mensaje comparable en su descripción de Sodoma»¹⁸.

Poniendo en relación también el relato de Sodoma con el contexto inmediatamente posterior de Gn 19,30-38, Leon R. Kass afirma que el pecado de Sodoma va más allá de la falta de hospitalidad. Tiene carácter explícitamente sexual. La injusticia de esta ciudad se vincula con una doble perversión sexual: «los actos de sodomía (practicados por sus habitantes) y los actos de incesto (practicados después por las hijas de Lot sobre su padre). Cada uno es un exceso corporal de los principios del amor al igual [...] cada uno es una expresión de egoísmo sexual; cada uno es una manifestación de misoginismo y rechazo del matrimonio y la procreación»¹⁹.

Pero, en definitiva, e incluso dejando de lado la interpretación que se quiera dar a estos textos, la condena de los actos homosexuales en la Biblia no puede reducirse a «unos pocos textos» o a una cuestión meramente cultural de un entorno patriarcal y heterosexual. Tampoco puede reconducirse a una pura cuestión simbólica, como si la condena de los actos homosexuales fuera asimilable, sin más, a la condena de yacer con una mujer menstruante (cfr. Lv 18,19; 20,18; cfr. Ez 18,6). Hay una cuestión decisiva en la condena de la práctica homosexual que toca la «diferencia sexual» y que hace que dicha práctica se catalogue como una perversión profunda de la misma imagen de Dios. Es necesario reconocer el gran marco antropológico en el que Gn 1,26-28 arraiga esta diferencia sexual. Solo en este gran marco sale a la luz la gravedad del desorden que suponen los actos homosexuales²⁰.

¹⁸ BEAUCHAMP, P., *La ley de Dios. De una montaña a la otra*, Burgos: Didaskalos, 2014, 210-211.

¹⁹ KASS, L. R., *The Beginning of Wisdom. Reading Genesis*, Chicago: University of Chicago Press, 2003, 329-330.

²⁰ WENHAM, G. J., «The Old Testament Attitude to Homosexuality», *ExpTim* 102 (1991) 359-363 explica lo sorprendente que resulta la condena tan radical de los actos homosexuales en el Antiguo Testamento cuando se compara con su entorno cultural en el Medio Oriente Antiguo. En su opinión, la «teología de la creación» de Gn 1-2 es la que puede explicar esta condena tan singular del comportamiento homosexual en el Antiguo Testamento.

3. EL MARCO INTERPRETATIVO DE LA ANTROPOLOGÍA BÍBLICA: LA DIFERENCIA SEXUAL

La enseñanza bíblica sobre la homosexualidad, en definitiva, tiene sus raíces en la visión antropológica de la diferencia sexual, explicitada en Gn 1-2 y presente después a lo largo y ancho de toda la revelación bíblica. No se trata simplemente de una cuestión cultural, de un prejuicio heterosexual, que, tras los avances de la ciencia y el pensamiento moderno debería desprenderse y eliminarse de la Biblia. Se trata, más bien, de una estructura de pensamiento fundamental de la revelación bíblica. «Poner en duda la condena de los actos homosexuales en la Biblia, bajo el pretexto de que responden a un contexto cultural diferente, conduciría de hecho a la adopción de una antropología diferente de la antropología bíblica, que está caracterizada por la diferencia sexual»²¹.

De acuerdo con una célebre expresión del exegeta alemán Gerhard von Rad, «la Biblia no posee tanto una visión antropomórfica de Dios cuanto una visión teomórfica del hombre»²². La clave es la «imagen de Dios». Pero esa imagen, de acuerdo con Gn 1,27, se refleja en el hombre y la mujer, en su específica diferencia sexual. «La diferencia entre el varón y la mujer se introduce así en los trazos de la imagen divina, dándole un valor inaudito»²³. El gran marco de la «imagen de Dios» y de la diferencia sexual que se introduce en la imagen de Dios, es el único en que se hace posible comprender hasta qué punto los actos homosexuales son incompatibles con la visión antropológica de la Biblia.

Me parece aquí muy importante recordar las palabras de la Carta a los obispos de la Iglesia Católica sobre la atención pastoral a las personas homosexuales escrita por la Congregación para la Doctrina de la Fe en 1986²⁴. Me parece que ofrece una magnífica orientación sobre esta cuestión y que da las claves para afrontarla. Cito algunos párrafos especialmente interesantes (la cursiva es mía) que resumen además algunos de los argumentos que he sacado a la luz en la discusión anterior:

«5. Se debe destacar que [...] existe *una evidente coherencia dentro de las Escrituras mismas sobre el comportamiento homosexual*. Por consiguiente

²¹ EDART, J.-B., «Récentes herméneutiques bibliques sur l'homosexualité», 270.

²² *Theologie des Alten Testaments I. Die Theologie der geschichtlichen Überlieferungen Israel*, München: C. Kaiser, 1969, 159.

²³ GRANADOS, C., *El camino del hombre por la mujer. El matrimonio en el Antiguo Testamento*, Estella: Verbo Divino, 2014, 25.

²⁴ Carta del 1-X-1986 en AAS 79, 543-554.

la doctrina de la Iglesia sobre este punto *no se basa solamente en frases aisladas, de las que se puedan sacar discutibles argumentaciones teológicas, sino más bien en el sólido fundamento de un constante testimonio bíblico [...]*.

6. La teología de la creación, presente en el libro del Génesis, suministra el punto de vista fundamental para la comprensión adecuada de los problemas puestos por la homosexualidad [...].

El deterioro debido al pecado continúa desarrollándose en la historia de los hombres de Sodoma (cfr. Gn 19,1-11). No puede haber duda acerca del juicio moral expresado allí contra las relaciones homosexuales. En el Levítico 18,22 y 20,13, cuando se indican las condiciones necesarias para pertenecer al pueblo elegido, el autor excluye del pueblo de Dios a quienes tienen un comportamiento homosexual [...].

7. Optar por una actividad sexual con una persona del mismo sexo equivale a anular el rico simbolismo y el significado, para no hablar de los fines, del designio del Creador en relación con la realidad sexual. La actividad homosexual no expresa una unión complementaria, capaz de transmitir la vida, y por lo tanto contradice la vocación a una existencia vivida en esa forma de auto-donación que, según el Evangelio, es la esencia misma de la vida cristiana. Esto no significa que las personas homosexuales no sean a menudo generosas y no se donen a sí mismas, pero cuando se empeñan en una actividad homosexual refuerzan dentro de ellas una inclinación sexual desordenada, en sí misma caracterizada por la auto-complacencia. Como sucede en cualquier otro desorden moral, la actividad homosexual impide la propia realización y felicidad porque es contraria a la sabiduría creadora de Dios. La Iglesia, cuando rechaza las doctrinas erróneas en relación con la homosexualidad, no limita sino que más bien defiende la libertad y la dignidad de la persona, entendidas de modo realístico y auténtico».

Este texto explicita varios puntos que hemos ido señalando a lo largo de nuestra contribución: la necesidad de llegar a la afirmación de que la Sagrada Escritura como tal condena el comportamiento homosexual (n. 5); el juicio moral negativo expresado en el texto de Gn 19 sobre los actos homosexuales (n. 6); la visión de un marco, basado en el designio del Creador, desde el que se sostiene la antropología bíblica y, por consiguiente, desde el que se puede hacer una valoración crítica de la actividad homosexual (nn. 6 y 7).

También el Catecismo de la Iglesia Católica ha visto arraigada en el Antiguo y el Nuevo Testamento la condena de los actos homosexuales. Así en el n. 2357: «La homosexualidad designa las relaciones entre hombres o mujeres que experimentan una atracción sexual, exclusiva o predominante, hacia personas del mismo sexo [...]. Apoyándose en la Sagrada Escritura que los presenta como depravaciones graves (cfr. Gn 19,1-29; Rom 1,24-27; 1 Cor 6,10; 1 Tim 1,10), la Tradición ha declarado siempre que “los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados” (Congregación para la Doctrina de la Fe, Decl. *Persona humana*, 8). Son contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso».

Esto, evidentemente, no significa que no sepamos distinguir entre la persona y su orientación sexual. El documento de la Pontificia Comisión Bíblica acaba su análisis del tema, justamente, invitando a una atención pastoral a las personas con esta orientación. En este sentido, junto a la acogida de las personas es necesario ofrecer un camino capaz de despertar la verdadera esperanza. La Revelación bíblica ofrece un punto de partida decisivo, pues clarifica que, en este proceso y en esta acogida, debe hacerse presente la verdad del amor y no simplemente la aceptación de una intimidad ficticia que hace profundamente infelices a las personas. Este es un tema cuyo desarrollo debe hacerse en otra sede²⁵. En todo caso, es útil recordar, como conclusión, el modo en que la Congregación para la Doctrina de la Fe en su Declaración *Persona humana* orienta esta atención, aludiendo también a las condenas que encontramos en la Sagrada Escritura:

«Indudablemente, esas personas homosexuales deben ser acogidas en la acción pastoral con comprensión y deben ser sostenidas en la esperanza de superar sus dificultades personales y su inadaptación social. También su culpabilidad debe ser juzgada con prudencia. Pero no se puede emplear ningún método pastoral que reconozca una justificación moral a estos actos por considerarlos conformes a la condición de esas personas. Según el orden moral objetivo, las relaciones homosexuales son actos privados de su ordenación necesaria y esencial. En la Sagrada Escritura están condenados como graves depravaciones e incluso presentados como la triste consecuencia de una repulsa de Dios [cita Rom 1,24-27; 1 Cor 6,10; 1 Tim 1,10]. Este juicio de la Escritu-

²⁵ Ver LARRÚ, J., «Omosessualità: la questione morale», en NORIEGA, J. y ECOCHARD, R. & I. (eds.), *Dizionario su sesso, amore e fecondità*, Siena: Cantagalli, 2019, 668-674.

ra no permite concluir que todos los que padecen esta anomalía por esta causa incurran en culpa personal; pero atestigua que los actos homosexuales son por su intrínseca naturaleza desordenados y que no pueden recibir aprobación en ningún caso»²⁶.

²⁶ Declaración del 29-XII-1975, en AAS 68, 77-96.

Bibliografía

- BEAUCHAMP, P., *Ley, profetas, sabios. Lectura sincrónica del Antiguo Testamento*, Madrid: Cristiandad, 1977.
- BEAUCHAMP, P., «Cumplir las Escrituras. Un camino de teología bíblica», en GRANADOS, C. y GIMÉNEZ, A., *Biblia y ciencia de la fe*, Madrid: Encuentro, 2007, 129-169.
- BEAUCHAMP, P., *La ley de Dios. De una montaña a la otra*, Burgos: Didaskalos, 2014.
- BEAUCHAMP, P., *El uno y el otro Testamento. Cumplir las Escrituras*, Madrid: BAC, 2015.
- BOVATI, P., «“Che cosa è l'uomo?”. Il nuovo Documento della Pontificia Commissione Biblica», *La Civiltà Cattolica* 171 (2020) I, 209-220.
- CHILDS, B. S., *Old Testament Theology in a Canonical Context*, Philadelphia: Fortress, 1985.
- CRIMELLA, M., «“Che cosa è l'uomo?”. Il Documento della Pontificia Commissione Biblica sull'antropologia nella Scrittura», *La Rivista del Clero Italiano* 4 (2020) 265-277.
- GRANADOS, C., *La nueva alianza como recreación. Estudio exegético de Ez 36,16-38*, Roma: Analecta Biblica, 2010.
- GRANADOS, C., *El camino del hombre por la mujer. El matrimonio en el Antiguo Testamento*, Estella: Verbo Divino, 2014.
- HAMILTON, V. P., *The Book of Genesis: Chapters 18-50*, Grand Rapids: Eerdmans, 1995.
- KAMIONKOWSKI, S. T., «Gender Reversal in Ezekiel 16», en BRENNER, A. (ed.), *Prophets and Daniel*, New York-Sheffield: Sheffield Academic Press, 2001.
- KASS, L. R., *The Beginning of Wisdom. Reading Genesis*, Chicago: University of Chicago Press, 2003.
- MELINA, L., NORIEGA, J. y PÉREZ-SOBA, J. J., *Camminare nella luce dell'amore. I fondamenti della morale cristiana*, Siena: Cantagalli, 2008.
- OTTO, E., *Theologische Ethik des Alten Testaments*, Stuttgart: W. Kohlhammer, 1994.
- RATZINGER, J., «La relación entre magisterio de la Iglesia y exégesis», en GRANADOS, C. y SÁNCHEZ, L. (eds.), *Escritura e interpretación. Los fundamentos de la interpretación bíblica*, Madrid: Palabra, 2003, 189-202.

- TÁBET, M., «Il nuovo Documento della Pontificia Commissione Biblica», *Annales Theologici* 1 (2020) 67-78.
- VARO, F., *Génesis*, Madrid: BAC, 2016.
- VON RAD, G., *El libro del Génesis*, Salamanca: Sígueme, 1982.
- WENHAM, G. J., «The Old Testament Attitude to Homosexuality», *ExpTim* 102 (1991) 359-363.

RECENSIONES

